

3466-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintitres minutos del veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 3042-DRPP-2021 de las once horas con cinco minutos del primero de setiembre de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió a la agrupación política que no procedía la acreditación de los señores Lindsay Dayana Sancho Oakes, cédula de identidad n.º 114280117, como presidente propietaria y delegada territorial propietaria; Alejandro Antonio Rojas Solórzano, cédula de identidad n.º 402050169, como secretario propietario y delegado territorial propietario; Miguel Arnold Flores Arroyo, cédula de identidad n.º 801150745, como presidente suplente y delegado territorial propietario; Michelle Vargas Miranda, cédula de identidad n.º 402510153, como fiscal propietaria y Ashly Johanna Scott Montero, cédula de identidad n.º 117120469 como tesorera suplente, en virtud de que fueron designados en ausencia, sin que constaran en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas originales de aceptación a dichos cargos.

Posteriormente, en fecha nueve de setiembre de los corrientes, fueron presentadas en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los cargos en que fueron designados los señores Lindsay Dayana Sancho Oakes, cédula de identidad n.º 114280117; Alejandro Antonio Rojas Solórzano, cédula de identidad n.º 40205016; Miguel Arnold Flores Arroyo, cédula de identidad n.º 801150745; Michelle Vargas Miranda, cédula de identidad n.º 402510153 y Ashly Johanna Scott Montero, cédula de identidad n.º 117120469, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BARVA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114280117	LINDSAY DAYANA SANCHO OAKES	PRESIDENTE PROPIETARIO
402050169	ALEJANDRO ANTONIO ROJAS SOLORZANO	SECRETARIO PROPIETARIO
402550682	ALLISSON VARGAS MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
801150745	MIGUEL ARNOLD FLORES ARROYO	PRESIDENTE SUPLENTE
116610021	MELANIE YESSENIA VARGAS MIRANDA	SECRETARIO SUPLENTE

117120469 ASHLY JOHANNA SCOTT MONTERO TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402510153	MICHELLE VARGAS MIRANDA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402050169	ALEJANDRO ANTONIO ROJAS SOLORZANO	TERRITORIAL
402550682	ALLISSON VARGAS MIRANDA	TERRITORIAL
401730486	KARLA JESSENIA MIRANDA VILLALOBOS	TERRITORIAL
114280117	LINDSAY DAYANA SANCHO OAKES	TERRITORIAL
801150745	MIGUEL ARNOLD FLORES ARROYO	TERRITORIAL

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 329-2020, partido Todos Por Costa Rica
Ref., No.: (18655, 17854 / 14251)-2021